

1101838

SIN FICMA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

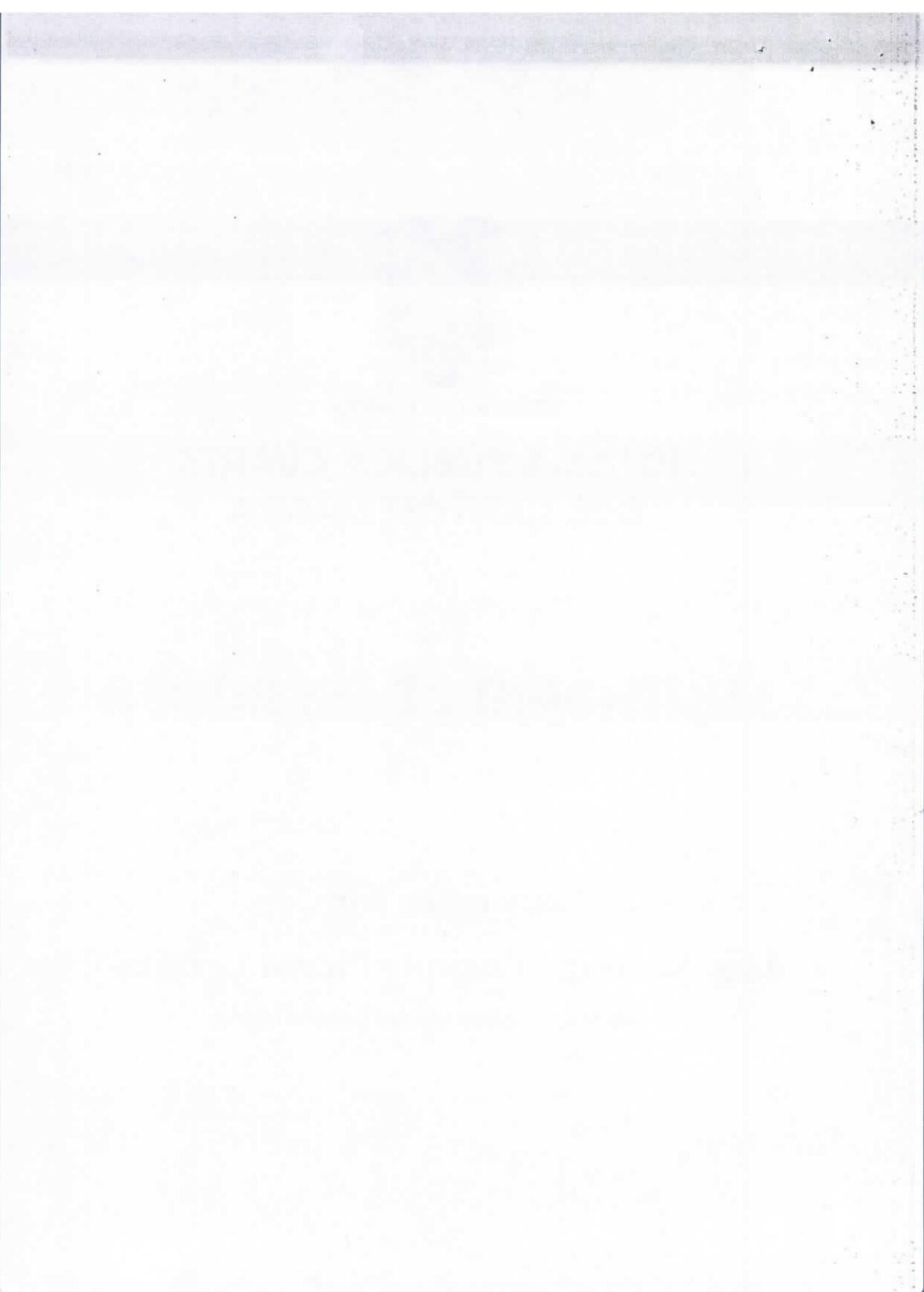
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta





Factura: 003-001-000001443



20161308004P04940

PROTOCOLIZACIÓN 20161308004P04940

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:31)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 16

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO	RUC	1360000980001
VITE BUMBILA NORMA LINDAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306027523

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP





G A D
Manta



Numero de Escritura

2016-13-18-000-0049

Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase Protocolizar los documentos de Adjudicación correspondiente a la Señora: NORMA LINDAY VITE BUMBILA, con cedula de ciudadanía No. 130602752-3, de estado ccasada, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Los Jardines, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, signado con la MZ. "A" lote 5 Y 6, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 14.00M.- lindera con Avenida 30, ATRÁS; 14,30m.-lindera con Area verde y lote No. 19, COSTADO DERECHO; 10.00m.-lindera con lote No. 07, COSTADO IZQUIERDO; 10,00m lindera con lote No. 04.- ÁREA TOTAL: 141.51m2. CLAVE CATASTRAL: 1-10-18-38-000, de conformidad a la Resolución de Partición y Adjudicación N°. 005-ALC-M-JEB-2013, del 13 de Noviembre del 2013, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 24 de diciembre del 2013 bajo el número de inscripción 48 del Registro de Planos del barrio denominado Los Jardines, autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 25 de Noviembre del 2013, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Atentamente.,

[Firma]
Dr. Arturo Acuña Villamar
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL (S)
Regis. No. 13-1990-26 F.A.M.



*Sello
01/05/17*

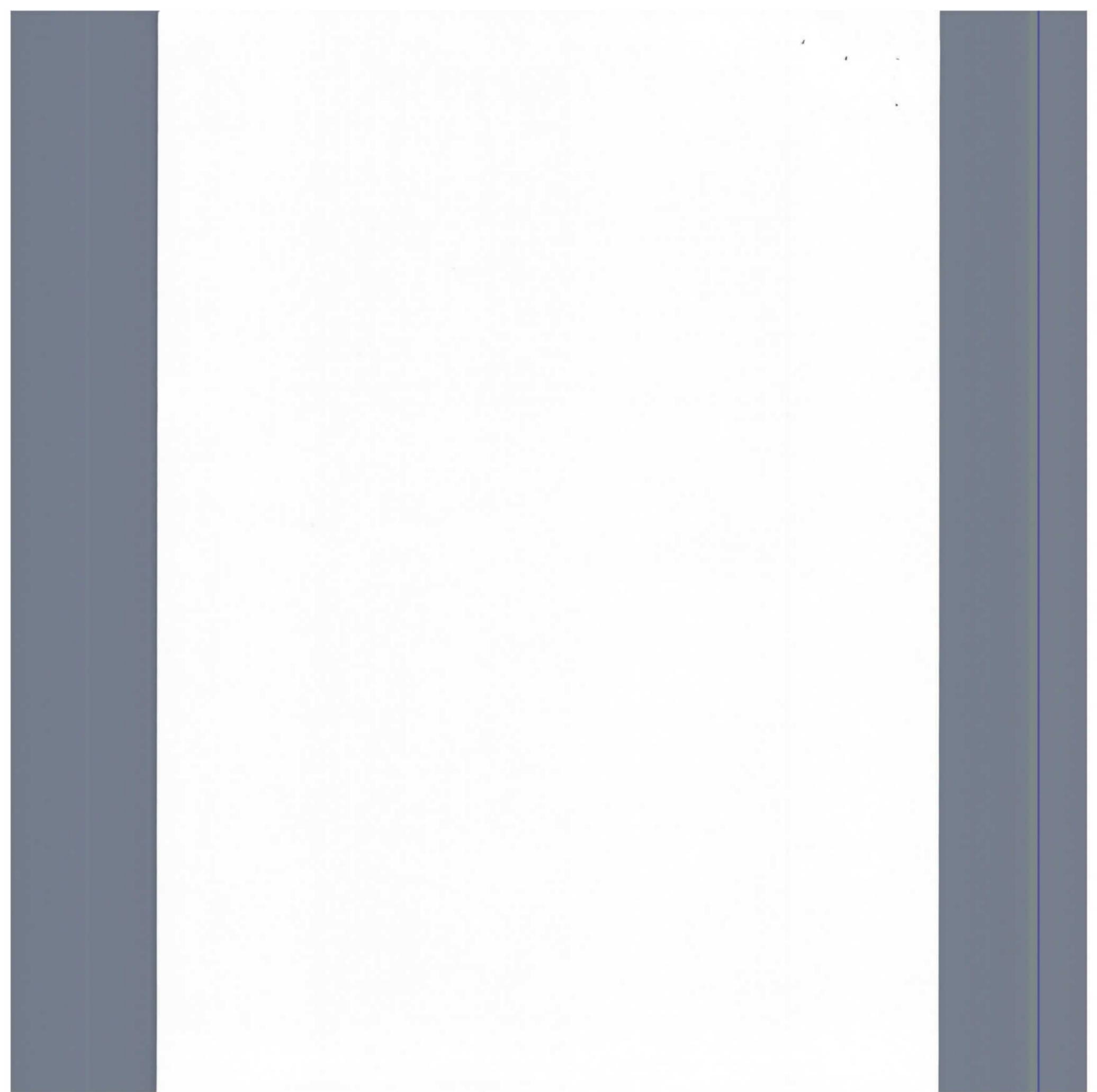
DOY FE: Que, dando cumplimiento a la petición efectuada, protocolizo los documentos adjuntos y confiero los testimonios de ley solicitados por el peticionario. Manta, Diciembre 29 del 2016.- Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis.



[Firma]
Ab. Santiago Fierro Urresta

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360009980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 3611 - 471 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0513981

9/30/2016 4:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de ADJUDICACION DSCCTO 50% POR SER BIEN MCP.L Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-16-36-000	141.51	8148.89	227643	513981
VENDEDOR		AL CABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1360009980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	BARRO LOS JARDINES MZ. A LOTE 5 Y LOTE 6 AVENIDA 30 MANTA	Impuesto principal		17.89	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		10.61	
			TOTAL A PAGAR		28.30	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
1360027523	VITE BUMBILA NORMA LINQAY	NA	28.30		0.00	

EMISION: 9/30/2016 4:02 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
CORREA
COMANDO EN JEFE
MERCADO DEL CANTON MANTA



NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA
Ab. Santiago Fierro Urresta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 49 y Calle 3 - Tel: 2611 - 419 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0498882

9/1/2016 8:39

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-10-18-38-000	141,51	\$ 3.537,75	BARRIO LOS JARDINES MZ: A LOTE 5 Y LOTE 6 AVENIDA 30	2015	246523	498882
NOMBRE O RAZON SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
8/1/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Costa Judicial			\$ 4,28
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Impres por Jera			\$ 0,49
			MEJORAS 2011			\$ 0,49
			MEJORAS 2012			\$ 2,22
			MEJORAS 2013			\$ 1,89
			MEJORAS 2014			\$ 2,00
			MEJORAS HASTA 2010			\$ 6,69
			SOLAR NO EDIFICADO			\$ 7,08
			TOTAL A PAGAR			\$ 24,65
			VALOR PAGADO			\$ 24,65
			SALDO			\$ 0,00

Handwritten signature and stamp:
 CANTON MANTA
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134961

Nº 134961

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42162

Fecha: 22 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-18-38-000

Ubicado en: BARRIO LOS JARDINES MZ- A LOTE 5 Y LOTE 6 AVENIDA 30

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 141,51 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3537,75
CONSTRUCCIÓN:	4611,14
	<u>8148,89</u>

Son: OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

SOP

17,64
10,61

78,30

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Impreso por: MARIS REYES 22/08/2016 15:05:24



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0497856

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
VITE BURBULA NORMA LINDAY	1306027523	NA	217557	497856

8/1/2016 8:56

OBSERVACIÓN

POR CONCEPTO DE LEGALIZAR TERRENO EN EL BARRIO LOS JARONES MZ. A LOTE 05 Y 06 CON UN AREA DE 141.31M2, SEGUN MEMO 5808-2013-CFR-DF 8/1/2016 8:56 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

TÍTULOS VARIOS		VALOR
CONCEPTO		
VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS		176,89
TOTAL A PAGAR		176,89
VALOR PAGADO		176,89
SALDO		0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 081022

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPL. DEL CANTON MANTA** ubicada **BARRIO LOS JARDINES MZ-A LOTES 5 Y 6 AV. 30** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$8148.89 OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO 89/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION

MJP
Ab. Santiago Sierra Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Manta, **30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 054829



AUTORIZACIÓN

408 - 2791

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. VITE BUMBILA NORMA LINDAY con cédula de ciudadanía Nº 130602752-3, sector LOS JARDINES, signado con los Lotes Nº 05 y 06, Manzana "A", parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 14,00 m - con Avenida 30.

Por Atrás: 14,30 m - con Área verde y Lote Nº 19.

Por Costado Derecho: 10,00 m con Lote Nº 07.

Por Costado Izquierdo: 10,00 m con Lote Nº 04.

Área Total: 141,51 m².

Manta, 08 de Agosto del 2016



Eco. Liliana Cedeño Macías,
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al suscrito, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GACV

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109946



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

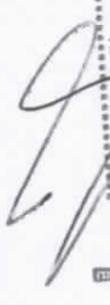
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

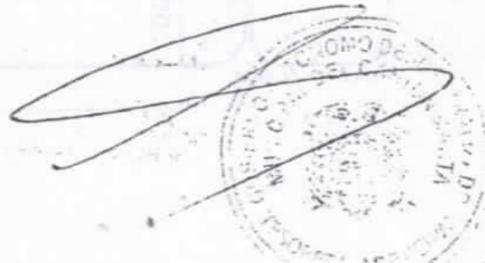
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de SEPTIEMBRE de 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
1101838000 BARRIO LOS JARDINES MZ- A LOTE 5 Y LOTE 6 AVENIDA 30**

Manta, treinta de septiembre del dos mil dieciséis


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
RAZÓN SOCIAL: BARRIO LOS JARDINES MZ-A LT. 5
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
MUNICIPALIDAD: MANTA
CALLE: 30
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 30/09/2016 16:14:29
FECHA DE PAGO:

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: Jueves, 29 de diciembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
57202



Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-16001710, certifico hasta el día de hoy 04/08/2016 12:34:21, la Ficha Registral Número 57202.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 04 de agosto de 2016 Parroquia: MANTA
Información Municipal:



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Los Jardines, signado en la Manzana A, Lote 5 y 6 con las siguientes medidas y linderos.FRENTE: 14.00m-- lindera con Avenida 30-ATRAS: 14,30m- lindera con área verde y lote No. 19. COSTADO DERECHO: 10,00m- lindera con lote No. 7. COSTADO IZQUIERDO: 10,00m- Lindera con lote No. 4. Area total 141,51m2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	48 / 24/dic./2013	574	599

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el : martes, 24 de diciembre de 2013 Número de Inscripción: 48 Tomo:3
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8971 Folio Inicial:574
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:599
Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de noviembre de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS.- Del Barrio "LOS JARDINES", de la Parroquia Manta del Cantón Manta, aprobada en sesión ordinaria del 08 de Marzo de 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

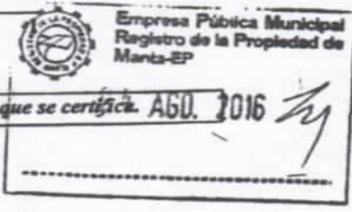
Cajidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. AGO. 2016

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las : 12:34:21 del jueves, 04 de agosto de 2016



EMPRESA PÚBLICA
Ab David Cedeño Ruperti (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
Elaborado por: JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES
1308732666

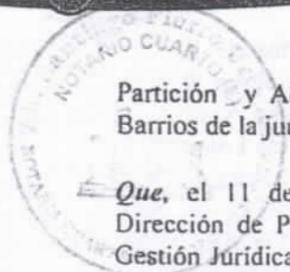


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

EMPRESA PÚBLICA
Ab David Cedeño Ruperti
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MANTA
Firma del Registrador (E)
AB JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
07 AGO. 2016



Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta;

Que, el 11 de enero del 2013, mediante oficio No. 053-DPUM-JCV, la Dirección de Planeamiento Urbano, envía a la Alcaldía y a la Dirección de Gestión Jurídica, el Informe Definitivo de acuerdo a lo que establece Art. 10 de la "ORDENANZA PARA DETERMINAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACION A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL CANTON MANTA", en el cual adjunta el proyecto Urbanístico y el listado de los adjudicatarios, lotes, manzanas, linderos, con el respaldo respectivo de los informes de los Departamentos de Planeamiento Urbano y Desarrollo Comunitario, cumpliendo lo establecido en la Ordenanza;

Que, el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria efectuada el 24 de enero de 2013, solicita a las Direcciones Municipales involucradas en el proceso de regularización de los asentamientos de hecho en varios sectores de la ciudad; informar de manera urgente sobre la situación de riesgo que se pudiera presentarse para las familias del sector "Los Jardines" durante la época invernal; ante una inquietud surgida cuando se trataba asuntos varios en la sesión del Concejo Municipal;

Que, el 11 de abril del 2013, mediante oficio N°. 112 ALC-M-JEB, se requiere a la Ing. Orfa Yolanda Cabezas Rodríguez, Directora Provincial de Gestión de Riesgos de Manabí, la oportuna observación al proceso de legalización de 81 lotes en el Barrio "Los Jardines", el cual surge de un asentamiento poblacional de hecho y consolidado, situación que ha creado problema de desarrollo urbanístico;

Que, mediante oficio No. SNGR-DPGR-M-2013-0205-O del 16 de Mayo de 2013 se presenta el Informe Técnico planteado por la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS, en el que se determinó el nivel de amenaza media-alta por movimiento de masas de rocas meteorizadas y suelos poco cohesivos, lo que implica que el sector "Los Jardines", es inestable ante factores desencadenantes (precipitaciones). A continuación se detalla en porcentajes la vulnerabilidad a movimientos en masa que presenta el Barrio "Los Jardines":

NIVEL DE VULNERABILIDAD	AREA (M2)	%
ALTO	6838M2	34%
MEDIO	7361M2	36%
BAJO	6006M2	30%

Salvo error y/o omisión
Notario Cuari

Dirección: Calle 9 y Av.4
teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 555
fax: 2611 714
casilla: 13-05-4832
E-mail: concejo@manta.gub.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 11 de Nov. 2013
Alicia [Firma]





Adjudicación Administrativa de lotes de terrenos ubicados en Barrios de la jurisdicción territorial del cantón Manta; de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta;

Que, con oficio N°. 995-DPUM-JCV del 09 de noviembre del 2012, la Arq. Janeth Cedeño V., Directora Municipal de Planeamiento Urbano, emite informe técnico provisional donde indica que las Direcciones de Planeamiento Urbano; Avalúo; Catastro y Registro; y Desarrollo Comunitario; iniciaron un trabajo en conjunto y se designó a los técnicos que estarán a cargo de la elaboración y levantamiento de información por medio de fichas, todo esto con el objeto de obtener datos de los predios y de la situación socioeconómica de los habitantes de estos sectores, para luego avaluar y proceder a la adjudicación de los mismos, en los barrios y sectores que se encuentran en este proceso; por lo que presenta el informe preliminar correspondiente al sector Los Jardines para que se proceda a la respectiva notificación de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del cantón Manta.

Que, con fecha 17 de noviembre del 2012, se procedió a NOTIFICAR con el informe preliminar del sector Los Jardines Parroquia Manta, por medio de la prensa escrita a través del periódico "El Mercurio", a las personas o a quienes acrediten legítimo intereses los cuales tuvieron tres días plazos para realizar las impugnaciones correspondientes y ser resultas en el plazo establecido;

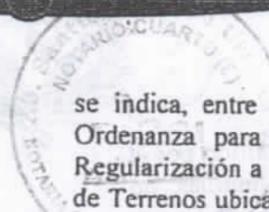
Que, una vez realizada la publicación por la prensa en primera instancia el 17 de Noviembre del 2012 y en el lapso de tiempo que determina el Art. 9 de la ordenanza, previo al Informe Técnico Definitivo; se presentó la solicitud de la Sra. Norma Vite Bumbila, donde en su parte pertinente pide la unificación del lote 5 de la Mz. "A", que se encontraba a favor de los niños TORRES SALTOS SCARLETH NATASHA Y TORRES SALTOS DANIEL ISAAC, los cuales por ser menores de edad y según lo que establece la Ordenanza no acceden a la legalización; unificándose el lote 5 y 6 a favor de la abuela paterna Sra. Norma Vite Bumbila, quien está al cuidado de los niños menores;

Que, el Comité Pro-Mejoras del Barrio Los Jardines, el 22 de noviembre del 2012, solicita al señor Alcalde acogerse al proceso de Legalización del Barrio Los Jardines en razón que se encuentran alrededor de 14 años viviendo con el ánimo de señor y dueño, es así que con fecha 12 de diciembre del 2012, presenta ante el señor Alcalde los documentos habilitantes de los beneficiarios del sector, de conformidad al procedimiento establecido en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la

SECRETARIA
Dirección: Calle 9 y A-4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 555
Fax: 2611 714
Teléfono: 13-05-4832
Email: maduc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 11.01.2013
SECRETARIA GENERAL





se indica, entre otras cosas, que: ".....a) Al tenor de lo previsto en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho y su Regularización a través de la Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; de la Resolución del Concejo Municipal No. 032-CMM-08-03-2012 del 08 de Marzo del 2012; así como de lo señalado en el Art. 596 del COOTAD, se ha procedido a regularizar varios barrios que entre ellos se encuentra "Los Jardines"; b) El Barrio "Los Jardines" del cantón Manta, nació una vez que comenzaron a realizar los trabajos de apertura de la Avenida 30, que se conecta con la actual Avenida de La Cultura, donde se asentaron varias familias de manera irregular, lo que en un inicio sería una zona no habitable por la calidad de suelo y su topografía; pero producto de la planificación planteada por las Direcciones de Planeamiento Urbano, y Obras Públicas, se realizaron trabajos de aterramiento, lo que mejoró el asentamiento de aproximadamente 100 familias, las cuales se encuentran posesionadas por varios años, de una situación socio-económica baja, es así que se ha considerado un asentamiento humano de hecho y consolidado por ser un suelo urbano, cabe indicar que estas tierras son de propiedad Municipal; c) **DATOS GENERALES.-** El Sector "Los Jardines" se encuentra ubicada al Nor-Oeste de la Parroquia Manta del cantón Manta. **Límites:** Norte: Cdla. Los Navales; Sur: Fábrica Jacob Vera; Este: Barrio Santa Fe; Oeste: Barrio Santa Martha; Superficie: El sector conocido como "Los Jardines" cuenta con una superficie de 14.838,98m².- **Forma del terreno y topografía:** Es de forma irregular de topografía ascendente. **PROPUESTA.-**
1.Elementos estructuradores del desarrollo urbano.- 1.1.- Estructura vial. De acuerdo a las características del terreno donde se encuentra ubicado el asentamiento, se propone una estructura vial compuesta por accesos vehiculares y peatonales, lo cual permitirá tener un mayor acceso y conectividad en la zona, planificándose vías vehiculares de vías 8.00m y peatonales de 4.00m y aceras de 1.25m de ancho. **1.2.- Acceso vehicular.-** Dentro de la estrategia general del presente Plan se contempla la definición de secciones y señalización de los accesos vehiculares: • Avenida 30; • Av. De la cultura; • Calles Internas del Sector "Los Jardines"; • Calles peatonales. **1.3.- Servicios públicos.- Agua potable.-** El diseño del sistema de distribución de agua potable está acorde al nuevo proyecto urbano del sector Los Jardines, elaborado por la dirección competente de la Empresa de Aguas de Manta "EPAM"; **Sanitario.-** Este servicio está realizado en base a un proyecto Técnico y ejecutivo para la instalación a la red pública por parte de la EPAM; **Eléctrico.-** La dotación de energía eléctrica está instalada de forma definitiva, el servicio de energía y alumbrado público en toda la zona; **Recolección de basura.-** El servicio debe ser garantizado por el Departamento de Higiene de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para evitar que se desechen y quemem a cielo abierto en barrancas y terrenos baldíos; **1.4.-Propuesta de Diseño urbano e imagen urbana.-** El cuerpo del terreno del sector "Los

Abogado Pedro Irastorza
CALLE 9 Y AV. 4

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmuc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 10/01/2013
SECRETARÍA GENERAL





Como conclusión del oficio N°. SNGR-DPGR-M-2013-0205-O remitido por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo, se establece que 26 familias, no pueden acceder a la legalización de tierras, por estar asentadas en zona de riesgo, Vulnerabilidad Alta. **Recomendándose:** 1.7.1 La Secretaría de Gestión de Riesgos recomienda de manera urgente la intervención del GAD MUNICIPAL DE MANTA en fortalecer las áreas con Vulnerabilidad Media con obras de protección como son muros y reforestación con plantas nativas de la zona para evitar deslizamiento en áreas de Vulnerabilidad Alta, para que así pueden ser subsanables las observaciones realizadas por el SNR y proceder a la legalización de los 58 predios que se encuentran dentro del porcentaje de los niveles medio y bajo antes descritos. 1.7.2 Aprobar la Reestructuración Urbana del Sector los Jardines, enmarcados en lo que señala el Código Orgánico de la Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Capítulo II, Fraccionamiento de Suelos y Reestructuración de Lotes, Sección 1ª., Fraccionamientos Urbanos y Agrícolas, Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana, que en la parte pertinente señala: " Se entenderá por reestructuración de lotes el nuevo trazado de parcelaciones defectuosas que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana". 1.7.3.- Legalización que se cumpla con el procedimiento descrito en el COOTAD en su artículo 486 y tal como lo indica la ORDENANZA QUE DETERMINA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN BARRIOS DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA;

Que, posterior al Informe de la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS, se presentó una observación de parte de los señores Chávez Alcívar Ciro Moisés y Chávez Mero Ciro Antonio, por encontrarse un error de ubicación en la Mz. "C" entre los lotes 8 y 15, por lo que mediante una verificación se establece que el lote 8 pertenece al señor Ciro Antonio Chávez Mero, y el lote 15 del señor Ciro Moisés Chávez Alcívar, este último categorizado por la SNGR, en un nivel de vulnerabilidad alta, estando asentado en una zona de riesgo;

Que, conocido el informe técnico presentado por la SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS, con oficio N° SNGR-DPGR-M-2013-0205-O de fecha 16 de mayo de 2013, y las recomendaciones planteadas en éste, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, emite un nuevo **INFORME TÉCNICO** con carácter definitivo, mediante Oficio No. 925-DPM-JCV, del 17 de octubre del 2013, suscrito por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, en el cual

Sección: Calle 3 y Av. 4
teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 555
fax: 2611 714
tél: 13-05-4832
mail: gadmuc@manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia del Original
Fecha: 17 Oct 2013





Jardines" tiene una superficie de 14.838.98 m2 el mismo que está dividido en cinco manzanas distribuido por lotes, cuya área aproximadamente es 70m2 cada uno, donde se implantará el proyecto de reestructuración urbana y consta de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Siguiendo el trazado de la vía, partiendo con las coordenadas Y: 529990,38, X: 9894822,67, con 22,0 m. más 18.15m, más 16.77m, más 3.35m, más 30.18m, más 13.69m, más 23.02 m. más 17.27m, más 17.66m con coordenadas Y: 530053,04 X: 9894675,88 linderando en toda esta extensión con la Avenida 30. **ATRAS:** Partiendo con las coordenadas Y: 529865,90 X: 9894698,77 con 37,7 m, más 24.67m, más 20,12m, más 16,17m, con coordenadas Y: 529911,13 X: 9894611,76 de aquí gira con coordenadas Y: 529893,03 X: 9894599,48 con 21,53m, desde ese punto gira con 18,37m con coordenadas Y: 529901,30 X: 9894583,15 y; Y: 529892,68 X: 9894576,58 con 10,83m, de aquí gira con coordenadas Y: 529903,58 X: 9894559,90 y; Y: 529903,58 X: 9894559,90 con 19,92m, linderando con Avenida 32. **COSTADO DERECHO:** Partiendo de la coordenada Y: 530053,04 X: 9894675,88 hace un giro con coordenadas Y: 530049,40 X: 9894673,45 de 4,37m, desde ese punto gira con 17,13m, más 14,41m, más 15,45m, luego hace otro giro con coordenadas Y: 530008,47 X: 9894695,76, con 11,19m, más 18,27m, más 18,07, más 74,44m, con coordenadas Y: 529941,51 X: 9894599,00, con -23,47m, más 21,10m con coordenadas Y: 529910,03 X: 9894568,24 desde ese punto gira con 3,18m con coordenadas Y: 529911,89 X: 9894565,51, de ahí presenta un giro de 10,02 m, empatando con las coordenadas Y: 529903,58 X: 9894559,90; linderando con el Barrio 7 de Septiembre. **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo de la coordenada Y: 529990,38 X: 9894822,67 y; Y: 529972,25 X: 9894816,07 con 19,30m., desde ese punto gira con 42,33m., con coordenadas Y: 529973,66 X: 9894773,76 desde ahí gira con 36,68m., de ahí presenta un giro con coordenadas Y: 529942,33 X: 9894754,70 y; Y: 529939,85 X: 9894759,25 con 5,18m, desde ese punto gira con 10,50m, luego da otro giro con coordenadas Y: 529931,80 X: 9894752,51 con 5,55m, desde ese punto con coordenadas Y: 529934,48 X: 9894747,59 con 17,0m., más 67,25m., y coincidiendo con las coordenadas Y: 529865,90 X: 9894698,77; linderando con las manzanas 17 y 18 del Barrio Santa Martha. Se ha realizado la propuesta para la implantación de 55 lotes que se han distribuidos en 5 Manzanas, asignadas como A, B, C, D, E en un área de 6.007.59 m2 que corresponde al 40,48%; incluye un Área Verde - Comunal de 1.277.47 m2 que corresponde al 8,62%; Área de vías con 3.820,88 m2 que corresponde a 25,75%; y, aceras con 3.733,04 m2 que representa el 25,15%.

Que, mediante memorando No. 940-DGJ-CCHCH-2013, del 23 de octubre de 2013, el Abg. Carlos Chávez Chica, Procurador Síndico Municipal; en relación con el proceso de regularización del sector "Los Jardines", a través de la partición y adjudicación administrativa de lotes, emite pronunciamiento jurídico en los siguientes términos: "Con el Informe Técnico Definitivo No. 925-DPM-

Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 555
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmcc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO que es Fiel Copia del Original
Fecha: 11/11/2013
SECRETARÍA GENERAL





JEV, del 17 de Octubre de 2013 emitido por la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano y las normas legales que preceden al presente informe, se colige que el proceso para legalizar el Barrio "Los Jardines", se está cumpliendo de conformidad con lo que establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, lo que permite el suscrito Procurador Síndico, emite el presente informe legal de manera favorable. En este contexto el señor Alcalde, en su calidad de Ejecutivo del GADMC-MANTA, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza; y con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante Resolución N°. 032-CMM-08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012, podrá de así considerarlo, resolver la PARTICION de cada uno de los lotes de terreno del sector "LOS JARDINES, conforme consta en el Cuadro Explicativo que forma parte del informe Definitivo No. 02-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano; y, disponer que a través de Secretaría Municipal, notifique a los beneficiarios adjudicados, al señor Registrador de la Propiedad del Cantón; y a las Direcciones Municipales correspondientes"; y,

En ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

Primero: Adjudicar mediante Resolución de Partición y Adjudicación Administrativa, 55 lotes en el sector o barrio "Los Jardines", ubicado en la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con una Área total de 14.838,98 m2, que se han distribuidos en 5 Manzanas, asignadas como A, B, C, D, E, en un área de 6.007,59 m2 que corresponde al 40,48%; incluye un Área Verde - Comunal de 1.277,47m2 que corresponde al 8,62%; Área de vías con 3.820,88 m2 que corresponde a 25,75%; y, aceras con 3.733,04 m2 que representa el 25,15%, de conformidad al Informe Definitivo presentado por la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual forma parte como anexo de la presente resolución, detallándose a continuación el listado de los beneficiarios con las respectivas manzanas, lotes, área de lote y código catastral.

BARRIO "LOS JARDINES" PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	N° DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEL LOTE	% DE VALORACION DEL SUELO. CALCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART. 11 LIT. C. DE LA ORDENANZA)	VALOR USDS A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA
	lote 01	VITE MARQUEZ DAISY IDIETHY JORGE WASHINGTON SURFITA HILAVO	320410813-5 130436531-3	77,70	1101843000	1.942,50	5	97,13

SECRETARIA

Sección: Calle 9 y Av.4
 fonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 555
 2611 714
 lla: 13-05-4832
 ail: caduc@manta.gob.ec
 site: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
 Fecha: 17/10/2013
 SECRETARIA GENERAL





BARRIO "LOS JARDINES" PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEL LOTE	% DE VALORACION DEL SUELO. CALCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART. 11 LIT. C. DE LA ORDENANZA)	VALOR USDS A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA
C	lote 01	MEJIA ZAMBRANO JABIN SAUL	090965532-4	149,41	1102971000	3.735,25	5	186,76
	lote 02	MERA MENDRACA RUBEN DARIO	130550249-2	112,51	1102952000	2.812,75	5	140,64
	lote 03	MENDEZ VILLALBA ROSA DEL CARMEN	130596530-1	143,86	1102973000	3.596,50	5	179,83
	lote 04	MENDEZ VILLALBA MARIA ESTHER	130310059-6	246,28	1102974000	6.157,00	5	307,85
	lote 05	MERO DOMINGUEZ MARTHA CECIBEL	130829168-8	241,68	1102975000	6.042,00	5	302,10
	lote 06	LIMONSI MURCERA LIZ AMERICA	130963748-7	213,29	1102976000	5.334,75	5	266,74
	lote 07	ORRISON DELEGADO MARIA TERESA	120536520-5	212,86	1102977000	5.321,50	5	266,08
	lote 08	CHAVEZ MERO CIBRO ANTONIO	131292406-9	115,67	1102978000	2.891,75	5	143,26
	lote 09	CHAVEZ ALVARADO JORIS ELIZABETH	091069350-6	110,03	1102979000	2.750,75	5	137,54
	lote 10	MERO DOMINGUEZ CARMEN AUXILIADORA	130430411-4	81,97	1102980000	2.049,25	5	102,46
	lote 12	BERMUDEZ MUZZA ROCIO VIRGINIA	131273137-3	88,68	1102982000	2.217,00	5	110,85
	lote 16	DOMINGUEZ CEREZO QUERIDA ESTHER	170586953-3	186,13	1102986000	4.653,25	5	232,66
	lote 17	CASTRO DOMINGUEZ CARMEN WENDY Y JIMENEZ PURZAGA VICTOR ARNELA	131021947-0 175231241-1	133,80	1102987000	3.340,00	5	167,00
lote 18	BRAYO DE SOTO JOHANNA PAOLA	131061114-8	65,16	1102988000	1.629,00	5	81,45	
AREA TOTAL				2101,23				

BARRIO "LOS JARDINES" PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEL LOTE	% DE VALORACION DEL SUELO. CALCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART. 11 LIT. C. DE LA ORDENANZA)	VALOR USDS A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA
MANZANA Uresta Ab. Domingo Ferro Uresta NOTARIO CUARTO DE LA CLAY USTA	lote 01	VALENCIA MENDRACA ELENA JACQUELINE Y CARLOS ENRIQUE MENDRACA PALMA	130596532-7 130703564-0	108,05	1102991000	2.701,25	5	135,06
	lote 02	VILEZ CAMPUS RAMON ELIJAYR	130675409-2	86,86	1102992000	2171,5	5	108,58
	lote 03	PALMA SAI LOS JESUS LINI	130521688-7	170,15	1102993000	4.253,75	5	212,69
	lote 04	GAMBRA CHAVEZ ROSE VICENTE Y LIRIS MARIA ORULLIANA FRANCIS	130252940-6 130948210-1	133,60	1102994000	3.340,00	5	167,00

Dirección: Calle 5 y Av. 4
 Telefonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
 : 2611 714
 Celular: 03-05-4832
 Email: gadmca@manta.gob.ec
 Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICADO Que es Fiel Copia de su Original
 Fecha: 10/01/2013
Asaya
 SECRETARIA GENERAL





MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEL LOTE	% DE VALORACION DEL SUELO, CALCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART. 11 LIT. C. DE LA ORDENANZA)	VALOR USDS A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA	
A	lote 02	MORI IBA VITE DANIELA ELIZABETH	131136008-6	70,00	1101842000	1.750,00	5	87,50	
	lote 03	CHIBEST GRACIA SEGUNDO ALFONSO	130513187-6	70,00	1101841000	1.750,00	5	87,50	
	lote 04	TORRES VITE ANGELA BEATRIZ	131136597-5	70,00	1101849000	1.750,00	5	87,50	
	lote 05 y lote 06	VITE HUMILLA NORMA LINDAY	130602752-3	141,51	1101820000	2.537,75	5	126,89	
	lote 07	CONFORTI JASIA JONNY ALBERTO Y CARABEN ALI KANDRA TRUCHI JASIA	130533920-5 080196218-2	70,00	1101837000	1.750,00	5	87,50	
	lote 08	AVILA GRACIA FRANCISCA RAMONA	130858113-4	75,91	1101836000	1.897,75	5	94,89	
	lote 09	FERRELLA ALI LOS FELIANA MARIA	130966227-6	70,00	1101809000	1.750,00	5	87,50	
	lote 10	HUMILLA MESA EDUARDO ALBERTO	131296217-6	70,00	1101844000	1.750,00	5	87,50	
	lote 11	MEZA GARCIA ERICA ESTHER	130428193-2	74,60	1101811000	1.865,00	5	93,25	
	lote 12	CAJALI ISA MARISCAL VERONICA ESTHER	092113900-2	102,50	1101812000	2.562,50	5	128,13	
	lote 13	MANTAS ABAD ANGELA BLANCA	130640109-0	20,00	1101813000	2.000,00	5	100,00	
	lote 24	VALLBO VILLAZ EDWIN JAVIER Y ALICIA DOLores ESPINAL PAULINA	130937114-2 131202901-1	72,02	1101824000	1.800,50	5	90,03	
	lote 25	ALONZO PICO LIDIA DOMINICA	130585833-2	72,00	1101825000	1.800,00	5	90,00	
	lote 26	ALONZO PICO ANGELE ELIDORO	130808748-4	72,02	1101826000	1.800,50	5	90,03	
	lote 27	VELAZ CANTUS TANIA SOFIA	130644407-4	72,02	1101827000	1.800,50	5	90,03	
	lote 28	TORRES VITE MIRTE ANGEL	171906797-8	71,02	1101828000	1.775,50	5	88,78	
	lote 29	LUCAS ESPINOZA LIGIA ACRISTELA Y MEZA ESPINOZA ALBERTO ALEJANDRO	130227008-5 130226335-3	71,02	1101829000	1.775,50	5	88,78	
	lote 30	HUMILLA VELAZ XIMARA JULIANA	172129008-8	97,32	1101830000	2.432,00	5	121,65	
	AREA TOTAL				1499,64				

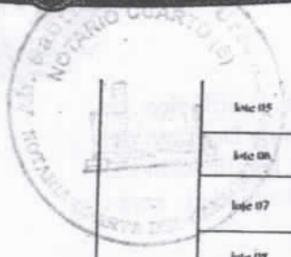
BARRIO "LOS JARDINES" PARROQUIA MANTA, CANTON MANTA								
MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEL LOTE	% DE VALORACION DEL SUELO, CALCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART. 11 LIT. C. DE LA ORDENANZA)	VALOR USDS A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA
B	lote 08	HUMILLA MEZA ANGELA CELIA	131124770-0	70,21	1102920000	1.755,25	5	87,76
	lote 09	SALFON CEDEÑO JESSICA ALEXANDRA	172167434-7	94,05	1102920000	2.351,25	5	117,56
	lote 10	ENTRAGALAN LINDIA RAMON ANTONIO	130483154-6	70,00	1102900000	1.740,00	5	87,50
AREA TOTAL				234,26				

SECRETARIA

Direccion: Calle 9 y A-4
 Telefonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
 Fax: 2611 714
 Casilla: 13-05-4832
 E-mail: gadmuc@manta.gob.ec
 Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICA: Que es Fiel Copia de su Original
 Fecha: Nov. 20/2011
 SECRETARIA GENERAL





lote 05	CALDERON ZAMBRANO FABRICO DAVID	131184096-4	59,34	1102995000	1,483,50	5	74,18
lote 06	CYRILDO PINOY ENRIQUE RIBLANDE	131031325-1	110,82	1102996000	2,770,50	5	138,53
lote 07	MERA OLIVERA SONIA LOURDES Y OSCAR IVAN MEZA LUCAS	130902652-9 130885196-1	29,04	1102997000	476,00	5	48,30
lote 08	CALDERON ZAMBRANO DAVID DAVID	130467927-5	48,80	1102998000	1,250,00	5	61,00

AREA TOTAL: 256,60

BARRIO "LOS JARDINES" PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIO	Nº DE CEDULA DE CIUDADANIA	AREA DEL LOTE m2.	CLAVE CATASTRAL	AVALUO DEL LOTE	% DE VALORACION DEL SUELO, CALCULO DE DERECHO DE TIERRA (ART. 11, LIT. C, DE LA ORDENANZA)	VALOR USDS A CANCELAR POR DERECHO DE TIERRA
E	lote 01	ZAMBRANO ALAVA MIGUEL, ESTADRO Y ANA PATRICIA SANCAN SANTANA	130372329-8 130740775-3	230,34	1101721000	5,508,50	4	275,43
	lote 02	DELLGADO LOPEZ JUAN ALBERTO	130839919-3	192,78	1101722000	4,819,50	4	240,98
	lote 03	LOPEZ CAMPUZANO MARIA NUEVE	130212768-1	98,25	1101709000	2,456,25	5	122,81
	lote 04	DELLGADO LOPEZ FREDDY ENRIQUE	131252386-1	54,29	1101724000	1,372,25	5	68,61
	lote 05	DELLGADO LOPEZ RICARDO MARIBEL	130984757-0	135,78	1101714000	3,394,50	5	169,73
	lote 06	TYJENA LOPEZ ENRIQUE NELSON	130852932-8	169,94	1101725000	4,248,50	5	212,43
	lote 07	LOPEZ CAMPUZANO DIGNA ISIDORA	130357017-8	59,84	1101708000	1,496,00	4	74,30
	lote 08	LOPEZ CAMPUZANO PANFILO ADRIANO	130482008-5	164,95	1101710000	4,123,75	5	206,19
	lote 09	MUJICA ZAMBRANO KELY IN LIZIANE	131177955-5	29,04	1101719000	726,00	5	36,30
	lote 10	ZAMBRANO ZAMBRANO FEDERICO SIBOLINA	130318678-5	89,42	1101706000	2,235,50	5	111,78
	lote 11	PHLOO LUCAS ANA MERCEDES	130234062-7	211,23	1101723000	5,280,75	5	264,04

AREA TOTAL: 1426,46

DESCRIPCION	AREA	%
AREAS DE LOTES	6.007,59	40,48
AREA VERDE Y COMUNAL	1.277,47	8,62
AREAS DE VIAS	3.820,88	25,75
ACERA	3.733,04	25,15
TOTAL	14.838,98	100,00

SEGUNDA: Disponer a la Dirección de Gestión Jurídica del GADMC-Manta, realizar el trámite legal de protocolización ante un Notario Público e inscribir en

Dirección: Calle 9 y A-4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4532
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 14 Nov 2013
SECRETARIA GENERAL





el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la presente Resolución de Partición y Adjudicación, constituyéndose la misma en el Título de Dominio del Adjudicatario. Los costos que se generen dentro del proceso de legalización del bien inmueble hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán asumidos por el o la beneficiaria.

TERCERA: Disponer al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, proceda a inscribir únicamente las adjudicaciones inmersas en la presente Resolución en observancia a lo establecido en la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hecho, y su Regularización a través de la Resolución de Partición y Adjudicación Administrativa de Lotes de Terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción territorial del Cantón Manta; adjudicaciones que deberán encontrarse formalmente catastradas y protocolizadas.

CUARTA: Disponer a los adjudicatarios de los bienes inmersos en la presente Resolución, la prohibición de enajenar los predios legalizados, por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; debiendo el señor Registrador de la Propiedad marginar la Prohibición de Enajenar en los libros o el repertorio a su cargo.

QUINTA: Notificar a través de la Secretaria Municipal, con el contenido de esta Resolución, para efectos de cumplimiento de la misma, a los adjudicatarios de los 55 lotes del Barrio "Los Jardines", ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta, debiendo también notificarse a las Direcciones Municipales de: Gestión Jurídica; Financiero; Avalúos y Catastro; Planeamiento Urbano; y, Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dada en la ciudad de Manta, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece, las 16h08.

SECRETARÍA

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección: Calle 9 y Av. 4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmce@manta.gob.ec
Web site: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICA: Que es Fiel Copia de su original
Fecha: 20/11/2013
SECRETARÍA GENERAL





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Perúgino, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

[Signature]
Sr. Santiago Herro Urresta
 NOTARIO PÚBLICO (E) DEL CANTÓN MANTA
Sr. Julio Rodríguez Bravo
 VICEPRESIDENTE
[Signature]
Lda. Laura Rada Peralta
 VOCAL

[Signature]
Ing. Alex Zambrano Basurto
 PRESIDENTE

[Signature]
Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
 VOCAL

[Signature]

[Signature]
Abg. Nestor Hugo Palma
 VOCAL

CIUDADANIA No. 130207395-0
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 0002-0031 00779 H
 MANABI/MANTA
 MANTA

CASADO
 SUPERIOR
 ORLEY ZAMBRANO
 EVIRA CEDEÑO
 JUNTA
 05/07/2016
 FECHA DE EMISION
 REN03101
 Mdb
 ALGARROBO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
107
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2011
 107-0003 130207395
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA MANIFI 1
 CANTON PARROQUIA 20014
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

(Faint signatures and stamps, including a circular stamp with the number 107)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130602752-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VITE BUMBILA NORMA LINDAY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL SEGUNDO TORRES JAMA

REGISTRACIÓN BÁSICA
PROCESO DE REGISTRO QUEHÁCER, DOMESTICOS

125 NOMBROS Y NOMBRES DEL PAIS
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-27

44343V2222

000007142

Norma Vite

9

Ab. Santiago Fierro Drestea
VOTARIO CUARTO JE DEL CANTÓN MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2017

028 - 0112 NÚMERO DE CERTIFICADO
1306027523 CÉDULA
VITE BUMBILA NORMA LINDAY

MANABI PROVINCIA
SUCRE CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAHIA DE CARAQUEZ 0
PARROQUIA 0

Norma Vite
EJ. PRESIDENTAL DE LA JUNTA

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL DOCTOR **ARTURO ACUÑA VILLAMAR**, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL (S) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA, PROTOCOLIZO LA RESOLUCION DE PARTICION Y ADJUDICACION NUMERO 003-ALC-M-JEB-2013, REFERENTE A LOS LOTES DE TERRENOS, SIGNADO CON LOS NUMEROS 5 Y 6 DE LA MANZANA "A", UBICADO EN EL BARRIO LOS JARDINES DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA **NORMA LINDAY VITE BUMBILA**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN NUMERO DE DIECISEIS FOJAS UTILES ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ABOGADO **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 6768-DP13-2016-KP, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO

